ACTA DE REINICIO No. 01 / 2026

Contrato: / Convenio de: __X__	SOLIDARIO	Nº:	03	AÑO:	2026

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONVENIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA.		
	NIT O CC:	813004356-4		
	DIRECCIÒN:	Cra 5 Cll 10 —Casa Campesina	TEL:	3173570112
	CIUDAD:	Acevedo - Huila		
	EMAIL:	**asojuntas.acevedohuila1©gmail.com**		
	REPRESENTANTE LEGAL:	**ALFREDO GOMEZ SANCHEZ**		
	CC:	12.238.218 expedida en Pitalito (H)		
OBJETO:	**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN DE CUBIERTA CASA DE ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA"**			
VALOR DE CONTRATO:	$ 122.734.437,00			
	CIENTO VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE:	Aporte del Departamento: $ 120.734.437,00 M/CTE.			
	Aporte del Conviniente: $ 2.000.000,00 M/CTE.			
VALOR ADICIONAL	No. 01	N/A		
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.			
PLAZO ADICIONAL:	No. 01	N/A		
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES,			
FECHA DE INICIO:	Diecisiete (17) de febrero de 2026			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	No. 01	Suspensión	Veinticuatro (24) de abril de 2026	
		Reiniciación	Diez (10) Agosto de 2026	
FECHA DE ACTA REINICIACION:	**Diez (10) de Agosto de 2026**			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**ALFREDO GOMEZ SANCHEZ**		
	EN CALIDAD DE:	Representante Legal		

	NOMBRE:	**WILSON DAVID GAMBOA PEREZ**
	EN CALIDAD DE:	Supervisor del Convenio
	NOMBRE:	**OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA**
	EN CALIDAD DE:	Secretario de Agricultura y Minería

En la ciudad de Neiva, Huila; en el despacho de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, hoy Diez (10) de Agosto de 2026, se reunieron **OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA**, Secretario de Agricultura y Minería, **ALFREDO GOMEZ SANCHEZ**, en Representación Legal de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Acevedo Departamento del Huila, y **WILSON DAVID GAMBOA PEREZ**, Supervisor del Convenio, con el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio No. 01, teniendo en cuenta el oficio de fecha del **veintiocho (28)** de julio de 2026, identificado con PQR No. 40937 del 2026, remitido por el contratista, documento que reposa en la expediente del **CONVENIO SOLIDARIO No. 03 de 2026** en el que se manifiestan, las siguientes consideraciones:

1. Que, el Plan de Desarrollo Departamental el programa "INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN" tiene como objetivo de "mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario a través de la modernización y mejoramiento de la infraestructura productiva", dentro del cual se formuló el proyecto de inversión identificado con la ficha BPIN No. 202500000035735 denominado: "Fortalecimiento de infraestructura productiva para el mejoramiento de la productividad, comercialización y competitividad del sector agropecuario del departamento del Huila" el cual incluyó entre sus actividades adelantar los procesos para la construcción de obras civiles, hidráulicas, sanitarias y eléctricas que permitan construir infraestructura para el almacenamiento. En virtud del principio de planeación, la Secretaria de Agricultura y Minería elaboró el Estudio y Documento Previo No. 75 del 02/01/2026, para sustentar la celebración del Convenio Solidario, los cuales fueron aprobados por el Comité de Contratación según consta en el Acta No. 6 de 29/01/2026.

2. Que, el Departamento del Huila –Secretaria de Agricultura y Minería, suscribió el día 30 de enero de 2026, el Convenio Solidario No. 03 de 2026, con La Asociación De Juntas De Acción-Comunal Del Municipio De Acevedo Departamento De! Huila, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO " REPOSICIÓN DE CUBIERTA CASA DE ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA".*

3. Que, una vez reunidos los requisitos establecidos para iniciar su ejecución, el día 17 de febrero de 2026 se suscribió el Acta de Inicio del Convenio Solidario No. 03 de 2026, encontrándose a la fecha vigente y ejecutándose.

4. Que conforme a lo señalado en la CLÁUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONVENIO: el plazo de ejecución del Convenio Solidario No. 03 de 2026, se estableció en tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, y sin exceder el treinta (30) de diciembre de 2026.

5. Que, LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION-COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA, mediante oficio con fecha veintitrés (23) de abril de 2026, y entregado a la Secretaría de Agricultura y Minería el mismo día, solicita la suspensión del Convenio Solidario No. 03 de 2026, debido a las lluvias en la zona, generando imposibilidad de continuar con la ejecución de convenio, debido al impacto técnico directo generado sobre las actividades contempladas.

6. Que, a la fecha el Convenio Solidario No. 03 de 2026, suscrito entre el Departamento del Huila – Secretaría de Agricultura y Minería, y La Asociación De Juntas De Acción-Comunal Del Municipio De Acevedo Departamento Del Huila, se encuentra SUSPENDIDO desde el día Veinticuatro (24) de abril del presente año.

7. Que mediante oficio calendado el día **veintiocho (28)** de julio de 2026 y radicado en la oficina de atención al usuario con el número de **PQR** 40937 del 28 Julio de 2026, La Asociación De Juntas De Acción-Comunal Del Municipio De Acevedo Departamento Del Huila, una vez solucionados los impases que motivaron la suspensión del Contrato el día veinticuatro (24) de abril de 2026, solicita a la Secretaría de Agricultura y Minería, y al Supervisor del mismo, la REANUDACIÓN del contrato.

Que, una vez analizada la solicitud presentada, y con el fin de dar cumplimiento al Convenio Solidario No. 03 de 2026, por parte de La Asociación De Juntas De Acción-Comunal Del Municipio De Acevedo Departamento Del Huila, se hace necesaria y oportuna la REANUDACIÓN del convenio el día **Diez (10) de Agosto del 2026.**

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Agricultura y Minería, el Rep. Legal de La Asociación De Juntas De Acción-Comunal Del Municipio De Acevedo Departamento Del Huila, y el Supervisor del Convenio, consideran viable la REANUDACIÓN del Convenio Solidario No. 03 de 2026, a partir del día **Diez (10) de Agosto del 2026.**

Para constancia se firma en Neiva, por quien en ella intervinieron, el **Diez (10) de Agosto del 2026.**

Ciudad:	Neiva	**Fecha:**	**Diez (10) de Agosto del 2026.**

ALFREDO GOMEZ SANCHEZ
R. L. Asociación de Juntas de Acción Comunal De Acevedo_Huila.

WILSON DAVID GAMBOA PEREZ
Supervisor del Convenio

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

Proyectó: Luddy Liliana Muñoz Perdomo

Vo.Bo. Abogado(a) Contratista